



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 122254/
STP2541-2022
CUI 11001020400020220032200
DIEGO FERNEY GAVIRIA AVALO**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del primero (1) de marzo de 2022, resolvió la tutela interpuesta por el señor **DIEGO FERNEY GAVIRIA AVALO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado 4 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá y el Juzgado 4 Penal del Circuito Especializado de Medellín, en los siguientes términos; **PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE**, con relación a los autos de 7 de octubre de 2020 del Juzgado 4 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá y de 7 de octubre de 2020 del Juzgado 4 Penal del Circuito Especializado de Medellín, conforme se explicó en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO. - NEGAR** la demanda de tutela en relación con las decisiones judiciales de 20 de abril y 22 de octubre de 2021 del Juzgado 4 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá; así como con respecto a la de 5 de agosto de 2021 del Tribunal Superior de Bogotá, de conformidad con los razonamientos expuestos en esta sentencia. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a WILLIAM DE JESÚS ANDRADE CELIS, SUSANA MORALES GÚZMAN, LAIDY ALEJANDRA ORTEGA MONTOYA, apoderados, al señor RICARDO ALFONSO MORALES TRIVIÑO, en calidad de padre de la víctima dentro del proceso rad 05001600020620 104750800 y demás interesados en el asunto.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co